FIRMES POR LA SALUD

PROPUESTAS

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO

PRESENTADAS AL

Dr. Abelardo de la Espriella y al **Dr. José Manuel Restrepo Abondano**

INFORMAR · UNIR · TRANSFORMAR

MOVIMIENTO CÍVICO DIGITAL

Firmes por la Salud

Bogotá, septiembre 1 de 2026

DOCUMENTO PRINCIPAL

Introducción

A lo largo de la historia de Colombia, los profesionales y trabajadores de la salud hemos sido testigos silenciosos del sufrimiento de millones de colombianos. Hemos acompañado el dolor de las familias, la angustia de los pacientes, las barreras de acceso, el colapso de hospitales y clínicas, el desabastecimiento de medicamentos, las largas esperas para una atención y las profundas desigualdades que hoy afectan al sistema de salud del país.

TAMBIÉN HEMOS OBSERVADO EL DETERIORO PROGRESIVO DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

- Honorarios atrasados durante meses.
- Jornadas extenuantes.
- Salarios insuficientes.
- Y una creciente deshumanización del ejercicio profesional.
- Contratos inestables.
- Falta de garantías laborales.
- Riesgos físicos y emocionales permanentes.

A pesar de ello, continuamos cuidando la vida de los colombianos con vocación, ética, conocimiento científico y compromiso humano.

Hoy ocurre algo históricamente trascendental para el país: quizá nunca antes tantos profesionales y trabajadores de la salud de diferentes disciplinas, regiones, instituciones y generaciones se habían unido alrededor de un mismo propósito nacional.

+5.000 Más de 5000 profesionales de la salud nos unimos con un mismo objetivo: **salvar la salud de nuestra Patria.**

Médicos, odontólogos, enfermeras, auxiliares, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, terapeutas respiratorios, fonoaudiólogos, audiólogos, optómetras, psicólogos, nutricionistas, bacteriólogos, técnicos, tecnólogos, personal paramédico, personal administrativo y múltiples actores del sector salud hemos decidido levantar una sola voz en defensa de la dignidad de los pacientes, la dignificación del talento humano, la sostenibilidad del sistema sanitario y la humanización de la atención.

18 PROPUESTAS

Propuestas prioritarias para el Sector Salud

1. Humanización del sistema de salud como eje central
2. Dignificación laboral, salarios justos y protección social
3. Tarifario Nacional de Salud
4. Base salarial mínima nacional unificada
5. Escalas salariales acordes con la profesión y la experiencia
6. Historia clínica digital interoperable con IA y Big Data
7. Participación de sociedades científicas y gremios
8. Medicinas tradicionales, complementarias e integrativas
9. Prevención y atención primaria en salud
10. Redes integradas de atención y acceso equitativo
11. Autonomía médica y criterio clínico
12. Educación, investigación e innovación en salud
13. Acceso meritocrático a residencias y posgrados
14. Equipos básicos de salud para comunidades vulnerables
15. Sistema transparente, sostenible y centrado en resultados
16. Regulación de la medicina estética
17. Regulación de la práctica odontológica
18. Participación activa en las políticas públicas del nuevo gobierno

1 Humanización del sistema de salud como eje central del modelo de atención

Proponemos que la humanización sea el principio rector del sistema de salud colombiano, garantizando una atención digna, empática, cercana y centrada verdaderamente en el ser humano.

> **La salud no puede reducirse únicamente a procedimientos, autorizaciones y cifras administrativas. El paciente debe volver a ocupar el centro del sistema.**

Esto implica:

- Fortalecer la relación médico-paciente
- Disminuir barreras administrativas.
- Garantizar acompañamiento integral al paciente y su familia.
- Promover el bienestar emocional y la salud mental.
- Recuperar la confianza entre ciudadanos y sistema sanitario.
- Implementar indicadores de humanización y satisfacción del usuario.

2 Dignificación laboral, estabilidad, salarios justos y protección social para el talento humano en salud

No puede existir un sistema de salud sólido mientras quienes sostienen el sistema continúen trabajando bajo condiciones laborales precarias, inestables e injustas. Los médicos, odontólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería, bacteriólogos, fisioterapeutas, terapeutas respiratorios, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, audiólogos, optómetras, psicólogos, nutricionistas, instrumentadores quirúrgicos, técnicos y tecnólogos en salud, personal paramédico, personal de apoyo diagnóstico, camilleros, conductores asistenciales, personal administrativo y todos los profesionales y trabajadores del sector salud han sido durante años pilares fundamentales del país.

Por ello, proponemos:

- Garantizar contratación digna y formal.
- Establecer salarios justos y acordes con la formación, experiencia y responsabilidad del personal de salud.
- Garantizar pago oportuno de honorarios y salarios.
- Fortalecer la seguridad social integral.
- Implementar un sistema de seguridad social y tributario preferencial para todos los profesionales de la salud similar al de los Docentes y fuerzas armadas.
- Garantizar protección frente a riesgos laborales y biológicos.
- Promover estabilidad laboral y bienestar emocional.
- Impulsar incentivos por calidad, desempeño y permanencia en zonas vulnerables.
- Respetar plenamente la autonomía profesional y el criterio clínico.

3

PROPUESTA ESTRATÉGICA

Necesidad de un Tarifario Nacional de Salud

El sistema de salud colombiano atraviesa desde hace varios años una crisis estructural relacionada, entre otros factores, con la ausencia de un tarifario nacional actualizado, justo y técnicamente sustentado para la remuneración de los servicios de salud. En la práctica, la mayoría de los profesionales de la salud y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), en todos los niveles de complejidad, continúan utilizando como referencia principal las tarifas del antiguo Instituto de Seguros Sociales (ISS) del año 2001.

Esta situación implica que, después de más de veinticuatro (24) años, las tarifas vigentes no reflejan la realidad económica, social, tecnológica y científica del país, desconociendo de manera sistemática fenómenos como la inflación acumulada, el aumento sostenido de los costos operativos, la incorporación de nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas, la mayor complejidad de los pacientes y la exigencia creciente de estándares de calidad y seguridad del paciente.

> **Nos encontramos en un punto de inflexión donde la sostenibilidad financiera debe equilibrarse con la suficiencia de la red prestadora.**

Problema actual

La permanencia de un esquema tarifario obsoleto ha generado múltiples distorsiones en el sistema de salud colombiano, entre las cuales se destacan:

1

Anacronismo Técnico

El manual ISS 2001 no contempla tecnologías, insumos ni procedimientos modernos, forzando homologaciones arbitrarias.

2

Remuneración injusta e insuficiente

de los servicios de salud, que no guarda proporción con la responsabilidad profesional, el nivel de formación, la complejidad de la atención ni los costos reales de prestación.

3

Guerra de Tarifas

Desigualdad estructural entre los distintos actores del sistema, afectando de manera particular a los profesionales de la salud y a las IPS pequeñas y medianas.

4

Competencia desleal en la contratación

basada en la reducción progresiva de tarifas a valores insostenibles, con el único objetivo de asegurar contratos con entidades aseguradoras.

5

Riesgo directo sobre la calidad de la atención

ya que la presión por disminuir costos termina impactando negativamente la oportunidad, seguridad y resultados clínicos de los pacientes.

6

Desconexión con la Realidad Clínica

Las tarifas actuales no reflejan la complejidad real de los actos médicos definidos por la evidencia científica actual.

7

Falta de Estandarización

La dispersión en la codificación CUPS genera fricciones en la facturación y glosas injustificadas.

Este modelo incentiva una lógica de competencia por precio y no por calidad, lo cual resulta contrario a los principios fundamentales de un sistema de salud centrado en el paciente y en la excelencia clínica.

Marco normativo

La propuesta se fundamenta en:

- **Ley Estatutaria 1751 de 2015 (Ley estatutaria en Salud):** Que consagra la autonomía profesional, la calidad como elementos esenciales del derecho a la salud y la prohibición de barreras que impidan el acceso a los servicios de salud.
- **Resolución CUPS vigente:** Necesidad de armonizar los códigos de procedimientos con valores económicos actualizados
- **Decreto 780 de 2016:** En lo referente a la habilitación y estándares de calidad que deben ser financiados adecuadamente.

Se hace imperativo establecer un **Tarifario Nacional de Salud** que sirva como marco de referencia obligatorio, transparente y equitativo para la contratación y pago de los servicios de salud en Colombia. Dicho tarifario debe:

- Estar alineado con la realidad económica y sanitaria del país.
- Reconocer de forma justa el trabajo de los profesionales de la salud y la sostenibilidad de las IPS.
- Garantizar condiciones mínimas que permitan mantener y mejorar la calidad de la atención.

La ausencia de un tarifario actualizado no solo afecta la estabilidad financiera del sistema, sino que también compromete la ética profesional y la confianza entre los diferentes actores.

Propuesta específica

1. **Derogatoria Progresiva del ISS 2001:** Establecer un periodo de transición de 12 meses para eliminar el ISS 2001 como referente de contratación.

2. **Manual Tarifario Único y Dinámico:** Crear un referente nacional basado en los CUPS actualizados, con indexación anual obligatoria al IPC de salud o la UPC.

3. **Tarifarios por Sociedades Científicas:** Integrar a las sociedades de especialistas en la definición de "pisos tarifarios" y niveles de complejidad de los procedimientos para asegurar que el pago cubra la experticia requerida.

4. **Modelo de Pago por Desempeño (P4P):** Implementar bonificaciones por indicadores de calidad (ej. menor tasa de reingresos, satisfacción del usuario), desplazando el enfoque del volumen al valor.

Principios del tarifario propuesto

El tarifario nacional propuesto se fundamenta en los siguientes principios:

a Piso tarifario justo

Se propone la definición de un piso tarifario nacional, entendido como el valor mínimo justo por debajo del cual no sea permitido cobrar ni pagar ningún servicio de salud. Este piso tarifario:

- Representa el costo real y razonable de la prestación del servicio.
- Protege a los profesionales y a las IPS de prácticas de subvaloración.
- Contribuye a eliminar la competencia desleal basada en la reducción extrema de precios.

b Diferenciación por complejidad y calidad

El incremento sobre el piso tarifario estará determinado por:

- El nivel de complejidad del servicio.
- La capacidad resolutiva de la institución.
- Las certificaciones en calidad, seguridad del paciente y acreditaciones nacionales o internacionales.

De esta manera, la competencia entre las IPS se trasladará del precio hacia la calidad, la eficiencia y los resultados en salud.

c Impacto esperado

La implementación de un Tarifario Nacional de Salud generará beneficios estructurales para el sistema, entre ellos:

- Mejora en la dignificación del ejercicio profesional en salud.
- Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de las IPS.
- Estímulo a la inversión en calidad, tecnología y talento humano.
- Mayor equidad y transparencia en los procesos de contratación.
- Impacto positivo en la calidad de la atención y seguridad del paciente.

d Metodología de actualización tarifaria

La metodología para la actualización del tarifario ya se encuentra estructurada y se caracteriza por:

- Un enfoque técnico, participativo y basado en evidencia.
- La participación activa de las asociaciones científicas nacionales, sociedades médicas, colegios profesionales y representantes de las IPS.
- El análisis de costos reales de prestación, complejidad clínica, talento humano, tecnología y estándares de calidad.

Este proceso contará con el respaldo y apoyo del cuerpo médico y de las instituciones prestadoras, garantizando legitimidad técnica y aceptación sectorial.

Cronograma de implementación

3 meses
PLAZO MÁXIMO

Se plantea que la construcción, validación e implementación inicial del Tarifario Nacional de Salud no supere un periodo de tres (3) meses, bajo un esquema de trabajo intensivo, coordinado y con metas claramente definidas.

Este tiempo es razonable considerando que la metodología ya está desarrollada y que existe consenso creciente entre los actores del sistema sobre la urgencia de esta actualización.

Resultados esperados

Dignificación del Talento Humano
Pagos justos y oportunos para los profesionales de la salud.

Transparencia en el Gasto
Reducción de la incertidumbre en la contratación y disminución de las glosas por errores de codificación.

Mejora en la Seguridad del Paciente

Al no competir por el precio más bajo, las IPS pueden invertir en mejores insumos y tecnología.

Estabilidad del Sector

Fortalecimiento financiero de la red prestadora de servicios.

Conclusiones a esta propuesta

La configuración de un Tarifario Nacional de Salud acorde con la realidad colombiana no es solo una necesidad técnica, sino una obligación ética y estructural para garantizar la sostenibilidad del sistema, la dignidad del ejercicio profesional y la calidad de la atención a los pacientes. Mantener tarifas ancladas a una realidad de hace más de dos décadas perpetúa inequidades, debilita el sistema y pone en riesgo la salud de la población. Avanzar hacia un tarifario justo, con un piso mínimo obligatorio y diferenciación por complejidad y calidad, permitirá reorientar la competencia hacia la excelencia y no hacia el deterioro progresivo del valor del acto médico y de los servicios de salud. Al sustituir el modelo de "competencia por costo" por uno de "competencia por calidad", el sistema de salud transita de una lógica puramente mercantilista a una de resultados en salud, garantizando su viabilidad y la protección de la vida.

Hacia un Modelo de Contratación por Valor: Superando la Obsolescencia Tarifaria en el Sistema de Salud.

- La actualización integral de las tablas salariales y tarifarias del sector salud.
- Revisar modelos obsoletos que aún utilizan referencias derivadas de antiguas tarifas ISS y SOAT.

4 **Crear una base salarial mínima nacional unificada para el sector salud.**

5 **Garantizar escalas salariales acordes con la profesión, especialización, experiencia y complejidad asistencial.**

6 Historia clínica digital interoperable con inteligencia artificial y Big Data

Colombia necesita avanzar hacia una historia clínica digital única e interoperable a nivel nacional, sin embargo, la información por sí sola no transforma el sistema si no es analizada estratégicamente, por ello, proponemos incorporar herramientas de inteligencia artificial y análisis de Big Data que permitan:

- Analizar datos clínicos en tiempo real.
- Identificar perfiles de riesgo poblacional.
- Generar estadísticas epidemiológicas automáticas.
- Diseñar intervenciones preventivas dirigidas.
- Optimizar recursos del sistema.
- Detectar alertas sanitarias tempranas.
- Medir resultados clínicos y calidad asistencial.
- Incentivar a prestadores con mejores resultados en salud y humanización.

7 Participación activa de las sociedades científicas y gremios de salud en las políticas públicas

Proponemos fortalecer la participación permanente de las sociedades científicas, universidades, colegios profesionales y gremios del sector salud en la construcción, evaluación y vigilancia de las políticas públicas sanitarias del país. Por ello, proponemos:

- Permitir que las sociedades científicas actúen como veedoras técnicas y científicas de las políticas de salud y de su cumplimiento.
- Garantizar participación activa en mesas nacionales de reforma y planificación sanitaria.
- Escuchar las necesidades reales de pacientes y trabajadores del sector.
- Construir políticas sustentadas en evidencia científica y experiencia clínica.
- Promover transparencia y vigilancia técnica del sistema de salud.

8 Modelo integral de atención que articule las medicinas tradicionales, complementarias e integrativas con la biomedicina

En cumplimiento de la ley estatutaria en salud, solicitamos garantizar la implementación de un modelo integral de atención que permita la articulación responsable de las medicinas tradicionales, complementarias e integrativas con la biomedicina.

Esta propuesta reconoce:

- El pluralismo terapéutico.
- La diversidad cultural del país.
- Los saberes ancestrales.
- La autonomía del paciente.

Esto permitiría fortalecer:

- La promoción de la salud.
- La prevención de enfermedades.
- El manejo integral del paciente.
- La humanización de la atención.
- La pertinencia cultural del sistema sanitario.

9 Fortalecimiento de la prevención y la atención primaria en salud

Proponemos migrar hacia un modelo preventivo y resolutivo, fortaleciendo:

- Programas de promoción y prevención.
- Diagnóstico temprano.
- Atención primaria integral.
- Educación comunitaria.
- Seguimiento de poblaciones vulnerables.
- Intervenciones familiares y territoriales.

Invertir en prevención significa salvar vidas y reducir costos futuros del sistema.

10 Redes integradas de atención y acceso equitativo

Garantizar acceso oportuno y continuo a la salud para todos los colombianos, especialmente en zonas rurales y apartadas, mediante:

- Redes integradas de atención.
- Telemedicina.
- Unidades móviles.
- Descentralización de servicios especializados.
- Transporte asistencial eficiente.
- Fortalecimiento territorial del sistema.

11 Protección de la autonomía médica y fortalecimiento del criterio clínico

Las decisiones médicas deben fundamentarse en criterios científicos, éticos y clínicos, evitando presiones administrativas o financieras que afecten la adecuada atención de los pacientes. La autonomía profesional debe ser protegida como garantía de calidad y seguridad en salud.

12 Fortalecimiento de la educación, investigación e innovación en salud

Proponemos impulsar:

- Investigación científica.
- Innovación tecnológica.
- Formación continua.
- Cooperación académica nacional e internacional.
- Desarrollo de nuevos modelos de atención.

13 Regulación de matrículas y fortalecimiento del acceso meritocrático a las residencias médicas y programas de posgrado en salud

Proponemos la implementación de una regulación nacional más estricta y transparente sobre las matrículas y procesos de admisión de las facultades de medicina y programas de especialización en salud, garantizando que el acceso a la formación médica avanzada se base principalmente en el mérito académico, las competencias profesionales y los logros universitarios de los aspirantes.

Consideramos prioritario aumentar los cupos de residencias médicas y programas de posgrado en salud para responder al déficit de especialistas que enfrenta el país y fortalecer la capacidad resolutiva del sistema de salud colombiano.

Asimismo, solicitamos mecanismos efectivos de vigilancia, control y sanción frente a posibles prácticas de corrupción, favoritismo o barreras económicas que limiten el acceso equitativo a la formación especializada, evitando que la capacidad económica prevalezca sobre el mérito y el esfuerzo profesional.

El talento humano en salud debe ser motivado, apoyado y fortalecido, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones justas para su desarrollo académico y profesional.

14 Fortalecimiento de los equipos básicos de salud para las comunidades más vulnerables

Consideramos fundamental continuar fortaleciendo los equipos básicos de salud como una estrategia clave para acercar los servicios de salud a las comunidades y territorios con mayor riesgo de vulnerabilidad en Colombia, en concordancia con la ley 1438 de 2011. Estos equipos deben estar integrados de manera articulada por profesionales de salud de primer y segundo nivel de atención.

15 Construcción de un sistema transparente, sostenible y centrado en resultados

El sistema de salud colombiano debe avanzar hacia un modelo:

- Transparente.
- Eficiente.
- Sostenible financieramente.
- Centrado en resultados clínicos y satisfacción del paciente.

La correcta administración de los recursos públicos es una obligación ética con todos.

16 Regulación y control de los procedimientos de medicina estética

Proponemos fortalecer la regulación, vigilancia y control sobre la apertura y funcionamiento de consultorios y centros de medicina estética en Colombia, garantizando que los procedimientos sean realizados únicamente por profesionales debidamente certificados, habilitados y legalmente autorizados para ejercer este tipo de prácticas.

Consideramos fundamental proteger la seguridad y la vida de los pacientes, evitando que personas sin formación médica adecuada realicen procedimientos estéticos invasivos o de alto riesgo. Asimismo, solicitamos mayores controles sanitarios, exigencia de certificaciones, cumplimiento de estándares de habilitación y sanciones estrictas frente al ejercicio ilegal de la medicina estética en el país.

17 Regulación y fortalecimiento de la práctica odontológica y de los procedimientos quirúrgicos odontológicos

Proponemos fortalecer la regulación y vigilancia de la práctica odontológica en Colombia, garantizando que los procedimientos odontológicos y quirúrgicos sean realizados exclusivamente por odontólogos y profesionales legalmente autorizados y certificados para ejercer estas actividades.

Asimismo, consideramos indispensable exigir a todos los consultorios, clínicas y centros odontológicos el cumplimiento de los requisitos de habilitación, licencias de funcionamiento, estándares de bioseguridad y condiciones de calidad establecidas por la normatividad nacional.

Estas medidas buscan proteger la seguridad de los pacientes, prevenir el ejercicio ilegal de la profesión y garantizar una atención odontológica ética, segura y de calidad para todos los colombianos.

18 Los integrantes del Movimiento Cívico Digital de Firmes por la Salud proponemos ser parte activa de la construcción, seguimiento y fortalecimiento de las políticas públicas de salud de nuestro nuevo gobierno

De igual manera, ponemos a disposición nuestra experiencia, conocimiento y compromiso para aportar propuestas que fortalezcan el sistema de salud y garanticen una atención digna, oportuna y de calidad para todos los colombianos.

Asimismo, queremos convertirnos en veedores y aliados estratégicos del cumplimiento de las políticas de salud en todas las regiones del país, trabajando de manera articulada con el Ministerio de Salud y Protección Social en beneficio de nuestra patria milagro, si así lo consideran nuestro presidente y vicepresidente.

Creemos firmemente que la participación del talento humano en salud es fundamental para construir un sistema más humano, eficiente, transparente y centrado en las verdaderas necesidades de los pacientes y de los profesionales de la salud.

FIRMES POR LA SALUD

“

Porque cuidar a quienes cuidan debe convertirse en una verdadera política de Estado.

MOVIMIENTO CÍVICO DIGITAL

Firmes por la Salud

INFORMAR · UNIR · TRANSFORMAR

firmesporlasalud.com